

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 257 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 24 ABR. 2014

VISTO:

El Memorando N° 628-2014-MINAGRI-PSI-DGR, de fecha 21 de abril de 2014, de la Dirección de Gestión del Riego, relacionado con la aprobación del Orden de Méritos establecido por el Comité Especial a cargo del Concurso Público de Riego Presurizado en el Valle de Chancay Lambayeque-Etapa Final, en el marco de ejecución del Componente B: Tecnificación del Riego;

CONSIDERANDO:

Que, el Perú, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, ha suscrito el Contrato de Préstamo N° PE-P31 con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, para la ejecución del Proyecto Subsectorial de Irrigación el cual prevé la ejecución del Componente A: Mejoramiento y Rehabilitación de los Sistemas de Riego (incluido Obras de Control y Medición); Componente B: Tecnificación del Riego; Componente C: Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua de Riego y el Desarrollo de las Capacidades de Riego de los Agricultores;

Que, con fecha 18 de febrero de 2008, la mencionada Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, otorgó la no objeción al modelo de Bases Estándar del Componente B, para la selección del proveedor/ejecutor de las obras comunes para la Instalación de Sistemas de Riego Tecnificado;

Que, como parte de la Ejecución del Componente B, mediante Resolución Directoral N° 362-2013-AG-PSI, de fecha 10 de julio de 2013, se designó el Comité Especial encargado del proceso de selección del Concurso Público de Riego Tecnificado en las Juntas de Usuarios Chancay Lambayeque-Etapa Final; y, mediante la Resolución Directoral N°385-2013-AG-PSI, de fecha 18 de julio de 2013, se aprobaron las Bases Administrativas y Anexos de dicho Concurso Público;

Que, el referido Comité Especial, a través del Memorando N° 003-2014-RD N° 362-2013-AG-PSI, de fecha 16 de abril de 2014, solicita la aprobación del Orden de Méritos establecido en el Concurso Público referido en el considerando precedente, adjuntando para el efecto, el Acta N° 015-COMITÉ ESPECIAL, en donde se establece el orden de méritos del indicado Concurso, en base a los criterios de calificación de las variables "aporte propio" y "costo unitario";



Que, mediante el documento de Visto, la Dirección de Gestión de Riego solicita la aprobación del orden de méritos del referido concurso, de acuerdo al Acta, Cuadro de Calificaciones y anexos que adjunta, en los cuales consta la relación de beneficiarios que conforman cada uno de los Grupo de Gestión Empresarial, áreas, costos, aporte ofrecido y el puntaje final obtenido;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que el Comité Especial ha cumplido con el encargo encomendado, siendo procedente la aprobación del Orden de Méritos de los Proyectos ganadores del proceso de selección del Concurso Público de Riego Presurizado en el Valle de Chancay Lambayeque-Etapa Final;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión del Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 1 de abril de 2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, el Orden de Méritos de los Proyectos Ganadores del proceso de selección del Concurso Público de Riego Presurizado en el Valle de Chancay Lambayeque-Etapa Final, conforme a las hojas adjuntas que en 02 (dos) folios forman parte de la presente Resolución y según el siguiente detalle:

ORDEN DE MÉRITOS- CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS-VALLE DE CHANCAY LAMBAYEQUE-ETAPA FINAL

Grupo de Gestión Empresarial (GGE)	Puntaje
N° 01 Gran Chaparral	613.29

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Directoral al Grupo de Gestión Empresarial "Gran Chaparral", al Comité Especial, a la Dirección de Gestión del Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
Justo Fernando Beingolea More
.....
Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO

